



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:  
ACADEMIA COLOMBIANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS  
Nit. 900.327.862-1  
Cra 16 # 96 - 64 Oficina 602  
3132100216  
[director@academiacolombianadecine.org](mailto:director@academiacolombianadecine.org)  
Tunja

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Includido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.





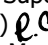


**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)    
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:  
CORPORACIÓN CINE VAGABUNDO  
Nit. 900.709.747-2  
Calle 43 No. 8ª – 37  
310 5733320  
[cinevagabundo@gmail.com](mailto:cinevagabundo@gmail.com)  
Tunja

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.

**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

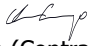


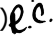


De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:

**CORPORACIÓN IDEAS & PROYECTOS DE ANTIOQUIA**

**Nit. 811.041.508-7**

**Calle 104d # 78-32**

**3148804074 – (4) 2679652**

**festivaldecinedeoriente@yahoo.com**

**Medellín – Antioquia**

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.


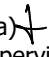

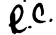


**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:

**CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Nit. 900.403.747-8

Calle 23 No. 5-85 / Oficina 306

313 388 31 58

[festicineinfancia@gmail.com](mailto:festicineinfancia@gmail.com); [festicineinfancia@hotmail.com](mailto:festicineinfancia@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.

**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

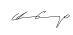


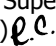


De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 





Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:

**FUNDACIÓN DIALEKTA**

**Nit. 900.443.743-1**

**Carrera 16ª #80-74 of. 502 edif. Altos del Ciruelo**

**3115893343**

**direccion@dialekta.co**

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Includido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.




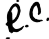


**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:

**LABORATORIO BLACK VELVET LTDA.**

Nit. 900.334.077-5

Calle 35 # 5-89

310 3268701

[manu@lbv.co](mailto:manu@lbv.co)

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: " *Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.* "

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de "**OFERTAS POR INVITACIÓN** ", para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.

**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.


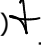



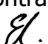
De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:  
PROIMAGENES COLOMBIA  
Nit. 830.046.582-4  
c/l 35 5-89  
3156122326  
[julianaortiz@proimagenescolombia.com](mailto:julianaortiz@proimagenescolombia.com)  
Tunja

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Includido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.

**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

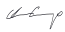


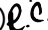

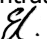
De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 



Bogotá D.C., marzo de 2021.

SEÑORES:

**VALENCIA PRODUCCIONES FX S.A.S.**

**Nit. 900.525.880-3**

**Carrera 22 No. 142-58**

**3014845019 - 4672437**

**manuel@valenciaproducciones.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 001 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por Invitación No. 001 de 2021**, el cual tiene por objeto: "*Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.*".

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actué en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

*"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.*

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*



Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$4.181.911.345)**, discriminado de la siguiente manera:

- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$581.911.345)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000)**.

**NOTA:** Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.






De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 